

ESTUDIO DE MERCADO

PROCESO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SVIV MIN C 012 DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA LAS CUALES BRINDAN APOYO EN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

La Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda del Municipio de Ocaña, en atención a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que rigen la actividad contractual, realizó estudio de mercado; para lo cual solicitó la emisión de cotizaciones para el servicio que se pretende contratar, el cual corresponde a: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA LAS CUALES BRINDAN APOYO EN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**, una vez realizado el estudio con las cotizaciones recibidas se obtiene el siguiente promedio en cuanto a gasolina y acpm:

VALOR COTIZACION MERCADO LOCAL COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM)				
PRODUCTO	COTIZACION 1 EDS COOTRASHACARITAMA	COTIZACION 2 EDS EL OASIS	COTIZACION 3 COOTRASUNIDOS	PROMEDIO
GASOLINA SUBSIDIADA	\$ 15.800,00	\$ 15.840,00	\$ 15.820,00	\$ 15.820,00
ACPM SUBSIDIADA	\$ 11.250,00	\$ 11.280,00	\$ 11.265,00	\$ 11.265,00

PRECIO DEL COMBUSTIBLE EN COLOMBIA

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y demás modificatorias y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiésel que rigen en el territorio nacional a partir del cuatro (4) de mayo de 2026.

La presente publicación se efectúa considerando el valor del ingreso al productor o importador de la Gasolina Motor Corriente, el del ACPM-Diésel y el de los biocombustibles destinados a la mezcla con combustibles fósiles, fijados por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 1 de la Resolución 40193 de 2021. El documento técnico de la estructura de precios de gasolina motor corriente y ACPM-Diésel, así como de sus respectivas mezclas con biocombustibles, y el de precios de referencia por ciudades.

1. Precios de los combustibles vigentes

Precios vigentes a partir del 4 de mayo del 2026 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC (\$/gal)	ACPM (\$/gal)
1	Bogotá	16.291	11.576
2	Medellín	16.211	11.601
3	Cali	16.300	11.724
4	Barranquilla	15.924	11.251
5	Cartagena	15.881	11.216
6	Montería	16.131	11.466
7	Bucaramanga	16.049	11.325
8	Villavicencio	16.391	11.676
9	Pereira	16.236	11.663
10	Manizales	16.264	11.649
11	Ibagué	16.205	11.567
12	Pasto	13.887	10.496
13	Cúcuta	14.252	9.453
Promedio PVP precio (13 ciudades principales)		15.848	11.282

En atención a lo señalado en la tabla anterior, y de conformidad con la información publicada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía, el precio promedio de los combustibles se establece de la siguiente manera:

**PRECIO PROMEDIO COMBUSTIBLE DATOS
MINISTERIO DE MINAS**

PRODUCTO	MAYO DE 2026
GASOLINA	\$ 15.848,00
ACPM	\$ 11.282,00

Con base en lo anterior se realiza el cálculo con los valores de combustible (gasolina y acpm) para los vehículos, motocicletas y maquinaria adscrita a la secretaria de vías, infraestructura y vivienda las cuales brindan apoyo en el mejoramiento, mantenimiento de la malla vial urbana y rural en el municipio de ocaña departamento norte de santander, arrojando el siguiente dato:

PRODUCTO	COTIZACION PRECIO NACIONAL	COTIZACION PRECIO SUBSIDIADO	PROMEDIO
GASOLINA	\$ 15.848,00	\$ 15.820,00	\$ 15.834,00
ACPM	\$ 11.282,00	\$ 11.265,00	\$ 11.274,00

LOS VALORES INCLUYEN IMPUESTOS MUNICIPALES
LOS VALORES INCLUYEN ESTAMPILLAS MUNICIPALES
LOS VALORES INCLUYEN TRANSPORTE



GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Proyectó y Revisó MABEL ROJAS MONTOYA - Apoyo Jurídico 
Aprobó GUSTAVO CASTILLA VERGEL  Secretario de vías, infraestructura y vivienda

COTIZACIONES

COTIZACION 1**ESTACION DE SERVICIO
COOTRANSHACARITAMA****Propuesta comercial**

Gracias por considerar realizar negocios con la Estación de Servicio Cootranshacaritama, estamos orgullosos de ofrecer un nivel de servicio excepcional a una empresa como LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA

En vista de sus necesidades específicas, creemos que los productos ofrecidos por nosotros BIOACEM 10% (ACPM) y Gasolina Corriente Oxigenada 10% serán muy útiles para su flota vehicular.

El producto que se ofrece a ustedes es un producto subsidiado y excepcionado, el cual presenta una variación a final de cada mes dependiendo del nivel de ventas de la estación de servicio.

A continuación, se muestra la relación de precios por el mes de febrero del 2026 para ambos productos,

- GASOLINA CORRIENTE	\$ 15.800
- A.C.P.M	\$ 11.250

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Nota importante: Se les recuerda que en varios casos puede variar los precios de combustible según lo estipule el ministerio de minas y energía.

La presente cotización se presenta a los 03 días del mes de febrero del 2026.



Luis Eduardo Contreras Bayona
Representante Legal
Cootranshacaritama

Calle 10 N°56-211 La Ondina, Ocaña, Colombia.
Cel. 3105842114
Correo: cootranshacaritama@hotmail.com

COTIZACION 2**ESTACIÓN DE SERVICIO EL OASIS
NIT. 801.348.236-6****Propuesta comercial**

Gracias por considerar realizar negocios con la estación de servicio el oasis, estamos orgullosos de ofrecer un nivel de servicio excepcional a una entidad como la alcaldía municipal de Ocaña.

En vista de sus necesidades específicas, creemos que los productos ofrecidos por nosotros BIOCEM 10% (ACPM) Y GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% serán muy útiles para su flota vehicular.

El producto que se ofrece a ustedes es un producto subsidiado y excepcionado, el cual presenta una variación a final de cada mes dependiendo del nivel de ventas de la estación de servicio.

A continuación, se muestra la relación de precios actualizados para ambos productos:

- **ACPM excepcionada: \$ 11.280,00**
- **GASOLINA corriente excepcionada: \$ 15.840,00**

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Nota importante: se les recuerda en varios casos puede variar los precios de combustible según lo estipule el ministerio de minas y energía.

La presente cotización se presenta el día 05 del mes de junio del 2026.

NORIEL SANCHEZ**Representante legal****Estación de servicio el oasis**

Ocaña, 05 de junio de 2026

Señores

SECRETARIA DE VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alcaldía Ocaña

Norte de Santander

Asunto: Cotización servicio de combustible.

La Cooperativa de Transportadores Unidos de Ocaña "COOTRANSUNIDOS" es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de número de Asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por la ley, los principios universales del cooperativismo, identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanísticas, legalmente constituida y habilitada para el transporte de pasajeros por carretera, facultada para celebrar contrato de transporte con el lleno de requisitos legales (artículo 410 de la ley 599 de 2.000), dedicada a la prestación de servicio público terrestre de pasajeros, mensajería expresa, suministro de combustible, lubricantes y actividades conexas con más de 50 años de experiencia, es por ello que a la fecha se ha catapultado como una empresa líder a nivel regional, proyectándose ampliamente para prestar su servicio en el ámbito Nacional.

Como resultado de esta proyección Cootransunidos cuenta con las siguientes rutas homologadas por el Ministerio de Transporte, las cuales van desde Ocaña hacia los siguientes destinos finales: Abrego, Aguachica y la zona del Catatumbo; de ámbito Nacional Cúcuta, Bucaramanga y Barrancabermeja y viceversa. Todas cuentan con una gran variedad de horarios con la finalidad de que nuestros usuarios elijan el servicio de mayor comodidad y que sus envíos lleguen a los diferentes destinos en el menor tiempo posible. Así mismo, le ofrecemos un parque automotor confiable, con los permisos y seguros exigidos por el Ministerio de Transporte de acuerdo al Plan Estratégico de Seguridad Vial implementado por la Cooperativa (Mantenimiento Preventivo según Resolución 315 de 2013, Revisión Técnico Mecánica, SOAT, Póliza Responsabilidad Civil Contractual, Póliza Responsabilidad Extra Contractual y AP), un personal operativo y administrativo idóneo, quienes se encuentran capacitados para brindar una atención afable, respetuosa y segura a todos nuestros usuarios.

Por consiguiente, nos permitimos cotizar el servicio de combustible de la siguiente manera:

**ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:**

COTIZACION COMBUSTIBLE		
GASOLINA	UNIDAD GALON	\$ 15.820
DIESEL	UNIDAD GALON	\$ 11.265

FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:**MODALIDAD CRÉDITO**

Se pagará a COOTRANSUNIDOS, todos los servicios que se cubran en relación a los servicios prestados, es decir, que una vez suministrado el servicio del mes, la cancelación del valor deberá hacerse en un plazo máximo de tres días contados a partir de la fecha en que se realice el envío de la factura electrónica al correo señalado por su Entidad, por transferencia electrónica a favor de COOTRANSUNIDOS Nit 890.501.119-7, Cuenta Corriente de Bancolombia N° 318150160-11 y enviar el soporte de pago al correo electrónico gerencia@cootransunidos.com y agencias@cootransunidos.com.

MODALIDAD CONTADO

Se pagará a COOTRANSUNIDOS, los servicios de forma inmediata en cuanto se requiera esta modalidad, en cuyo caso se debe solicitar en el momento de adquisición del servicio la expedición de factura electrónica.

Es importante comunicarle que, a la hora de suscribir un convenio la Cooperativa no se encuentra sujeta a Retención en la Fuente, por conceptos diferentes a rendimientos financieros (art.19-4 del Estatuto tributario que fue adicionado por el art. 142 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (Reforma Tributaria Parágrafo 1), ya que pertenecemos a la calidad de Régimen Especial.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA

NIT.: 890.501.119-7

DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 7ª N° 44-03 BARRIO SANTA CLARA

DIRECCIÓN E-MAIL: gerencia@cootransunidos.com.

agencias@cootransunidos.com

TELÉFONO: 607-5636464 EXT. 101

CELULAR: 3142431819 – 3182152052




Cootransunidos

Si se encuentran interesados en nuestra propuesta, se pueden comunicar a los teléfonos referenciados anteriormente para dar trámite a la solicitud; agradecemos su atención y esperamos su pronta respuesta favorable, ya que un cliente satisfecho es la mejor garantía de éxito para cualquier empresa y la mejor forma de comprobar que ésta hace bien su trabajo.

Sin otro particular



Ing. ROMÁN ALBERTO JÁCOME PÉREZ
Gerente "COOTRANSUNIDOS"

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Luis A. Jiménez	Yeriny K. Ortiz	Román A. Jácome